

Exp.: 10-OPEN-00071.1/2021

ASUNTO: ACCESO PARCIAL A LA INFORMACIÓN

Con fecha 26/08/2021 y nº de referencia 10/426757.9/21, tuvo entrada en el registro de esta Consejería una solicitud de acceso a la información pública formulada en términos demasiado genéricos, por lo que se hizo preciso que se concretara la información a la que se pretendía acceder.

Atendiendo al requerimiento, con fecha 06/09/2021 y nº de referencia 10/441617.9/21, tuvo entrada en el registro la solicitud subsanada, referida a:

“Se pide nuevamente información de los años 2020 y 2021 relativa al nº total de solicitudes registradas, nº total subsanaciones llevadas a cabo en las solicitudes registradas, nº notificaciones realizadas, nº expedientes resueltos favorables/denegados, tiempo medio tramitación y coste tramitación de los siguientes tramites:

1. *Licencias caza y pesca autonómicas e interautonómicas,*
2. *Solicitud número identificación medioambiental NIMA,*
3. *Información general vivienda,*
4. *Solicitud y adjudicación de viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social,*
5. *Arrendamiento de locales emprendimiento de la Agencia de Vivienda Social,*
6. *Ayudas alquiler de la vivienda,*
7. *Deposito, compensación/actualización y devolución fianzas,*
8. *Autorizaciones de obras viviendas, locales y garajes,*
9. *Ayudas rehabilitación edificios,*
10. *Plan aparcamiento, venta y subasta plazas de garaje,*
11. *Ayudas a la agricultura,*
12. *Obtención del carnet de usuarios de productos fitosanitarios ROPO,*
13. *Ayudas y subvenciones al sector agrario y agroalimentario”.*

Procede comunicar que, a la vista de la información solicitada, se trasladó la consulta a la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales, a la Dirección General de Economía Circular, a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, al organismo autónomo Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid y a la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, siendo competente, por tanto, para resolver, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Una vez recabadas las respuestas, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación ha comprobado que algunos datos solicitados en el punto 4. *Solicitud y adjudicación de viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social,* requieren acciones previas de reelaboración para la divulgación de dicha información. En el mismo sentido se pronuncia la Agencia de Vivienda Social respecto a algunos datos solicitados en el punto 7. *Depósito, compensación/actualización y devolución fianzas,* por lo que procede inadmitir esa parte de la solicitud, en aplicación de la causa de inadmisión prevista en el artículo 18.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno en relación con el artículo 40 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

Valoradas todas las circunstancias concurrentes y las descritas anteriormente y, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 43 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura,

RESUELVE

Conceder el acceso parcial a la información solicitada, facilitando la información proporcionada por los órganos consultados antes mencionados, en base a sus respectivas competencias, según la siguiente distribución:

- Información proporcionada por la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales: cuestiones punto 1.
- Información proporcionada por la Dirección General de Economía Circular: cuestiones punto 2.
- Información proporcionada por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación: cuestiones puntos 3, 4, 6 y 9.
- Información proporcionada por el organismo autónomo Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid: cuestiones puntos 5, 7, 8 y 10.
- Información proporcionada por la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación: cuestiones puntos 11, 12 y 13.

1. Licencias caza y pesca autonómicas e interautonómicas

El **número total de solicitudes registradas** se corresponde con el número de licencias expedidas de caza y pesca:

Licencias caza y pesca 2020 (01/01/2020 - 31/12/2020)

Nº Licencias Autonómicas:

- Caza: 9.668
- Pesca: 8.491

Nº Licencias Interautonómicas:

- Caza: 3.656
- Pesca: 10.803

Licencias caza y pesca 2021 (01/01/2021 - 30/09/2021)

Nº Licencias Autonómicas:

- Caza: 6.783
- Pesca: 8.633

Nº Licencias Interautonómicas:

- Caza: 2.270
- Pesca: 9.631

El **número total de subsanaciones** por año se sitúa entre las 700 y 800, siendo coincidente con el **número de notificaciones**, debido a que en los casos de subsanación, se requiere al interesado del aporte de la documentación necesaria para continuar con el trámite.

El número de **solicitudes** de licencias no tramitadas (o **denegadas**) debido a la existencia de una resolución firme de inhabilitación especial para el ejercicio de caza y pesca, es puntual, tramitando la práctica totalidad de las solicitudes registradas.

En relación al tiempo empleado en la tramitación de una licencia, indicar que es función del procedimiento elegido por el solicitante: telemático, presencial (en la Oficina de Expedición de Licencias de Caza y Pesca de la Comunidad de Madrid y Red de Oficinas Conjuntas de Atención al Ciudadano), por registro electrónico o correo postal ordinario. El **tiempo máximo de tramitación** es de un mes. Es inmediato en caso de tramitación presencial en la Oficina de Expedición de Licencias de Caza y Pesca de la Comunidad de Madrid.

Por último, indicar que el trámite de expedición de licencias de caza y pesca lleva asociado el siguiente pago de tasas:

TASA LICENCIA AUTONÓMICA				
PESCA		Duración	CAZA	
GENERAL	MENORES 16 AÑOS		GENERAL	MENORES 16 AÑOS
15 €	4,50 €	1 AÑO	22 €	6,60 €
25 €	7,50 €	2 AÑOS	37 €	11,10 €
35 €	10,50 €	3 AÑOS	52 €	-
44 €	13,20 €	4 AÑOS	67 €	-
55 €	16,50 €	5 AÑOS	81 €	-

TASA LICENCIA INTERAUTONÓMICA		
PESCA	Duración	CAZA
GENERAL		GENERAL
25 €	1 AÑO	70 €

2. Solicitud número identificación medioambiental NIMA

En la Dirección General de Economía Circular, durante el año 2020 y hasta el día 01/10/2021, se han registrado 5.086 solicitudes de asignación de NIMA a través del Servicio Electrónico de Respuesta Inmediata, que permite la solicitud y asignación inmediata del Número de Identificación Medioambiental (NIMA) a Productores de Residuos No Peligrosos (en cantidad menor o igual a 1.000 t/año) o Poseedores de Residuos ubicados en la Comunidad de Madrid, los cuales no están obligados a realizar la comunicación previa al inicio de su actividad productora de residuos, para su utilización en la tramitación electrónica de la documentación relativa al traslado de residuos.

Estas solicitudes han generado un total de 2.903 NIMAs asociados a “Poseedores de Residuos”, 792 NIMAs asociados a “Productores de residuos no peligrosos en cantidades inferiores o iguales a 1.000 t/año” y 2 NIMAs asociados a sendas figuras. La diferencia entre solicitudes y NIMAs asignados se debe a reiteraciones de solicitudes para el mismo centro y otras incidencias del sistema.

Dicho servicio genera el NIMA solicitado de manera inmediata, no iniciándose un procedimiento que pueda requerir subsanación de deficiencias, emisión de resolución, siendo el tiempo de tramitación inmediato.

3. Información general vivienda

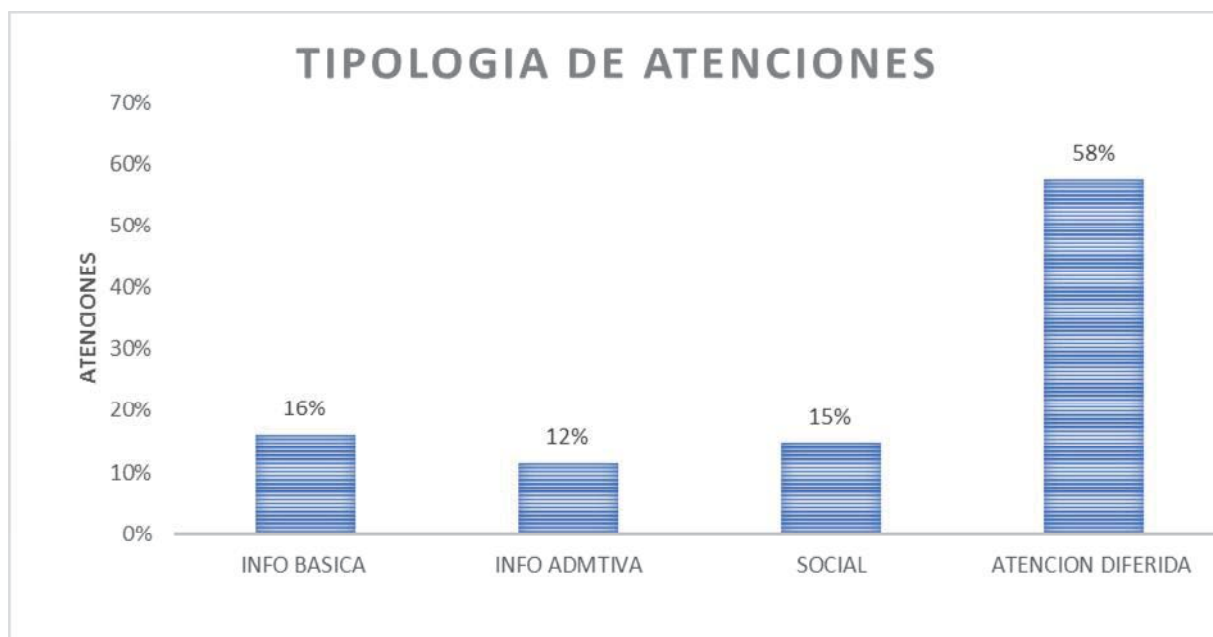
El número de atenciones en el año 2020 es de 62.769, cuyo desglose por tipología es el siguiente:

- INFO BÁSICA 11.925
- INFO ADMITIVA 7.626
- SOCIAL 10.318
- ATENCIÓN DIFERIDA 32.900

Las atenciones correspondientes al año 2021 (enero a septiembre) son 45.779, cuyo desglose por tipología es el siguiente:

- INFO BÁSICA 5.554
- INFO ADMITIVA 4.899
- SOCIAL 5.696
- ATENCIÓN DIFERIDA 29.630

TIPOLOGIA ATENCIONES	2020	2021	TOTAL	%
INFO BÁSICA	11.925	5.554	17.479	16%
INFO ADMITIVA	7.626	4.899	12.525	12%
SOCIAL	10.318	5.696	16.014	15%
ATENCIÓN DIFERIDA	32.900	29.630	62.530	58%
TOTAL	62.769	45.779	108.548	100%



4. Solicitud y adjudicación de viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social

Datos sobre solicitudes de vivienda por especial necesidad:

- Nº de solicitudes presentadas:
 - Año 2020: 5.996
 - Hasta octubre de 2021: 5.924
- Nº de solicitudes que han necesitado requerimiento de documentación:
 - Año 2020: 4.236
 - Hasta octubre de 2021: 3.880
- Nº de solicitudes admitidas:
 - Año 2020: 1.871
 - Hasta octubre 2021: 2.323
- Nº de solicitudes denegadas:
 - Año 2020: 1.711
 - Hasta octubre 2021: 459

El resto de datos solicitados requieren acciones previas de reelaboración. Apartado c) del artículo 18.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

5. Arrendamiento de locales emprendimiento de la Agencia de Vivienda Social

AÑO 2020	ARRENDAMIENTO LOCALES EMPRENDEDORES	CAMBIO RÉGIMEN LOCALES
Solicitudes	39	12
Renuncias / Desestimaciones	10	
Subsanaciones		
Notificaciones	39	12
Exptes resueltos favorables	21	7
Exptes resueltos denegados	8	5
Tiempo medio tramitación	20 días	
Coste		
AÑO 2021 (15.10.2021)	ARRENDAMIENTO LOCALES EMPRENDEDORES	CAMBIO RÉGIMEN LOCALES
Solicitudes	35	6
Renuncias / Desestimaciones	10	
Subsanaciones	1	
Notificaciones	35	
Exptes resueltos favorables	22	3
Exptes resueltos denegados	2	
Tiempo medio tramitación	20 días	
Coste		

6. Ayudas alquiler de la vivienda

Año 2020:

- **Solicitudes:** 20.650
- **Notificaciones:** No existen notificaciones individualizadas pues se realizan mediante publicación en BOCM y publicaciones en el portal de Vivienda.
- **Expedientes favorables o Beneficiarios:** Se han admitido definitivamente un total 2.995 expedientes, de los cuales; 263 ya se han pagado, 915 han sido fiscalizados, previéndose la publicación de la segunda fase de resolución de estos expedientes el próximo 28 de octubre de 2021.

El resto está en proceso de fiscalización, y saldrá una tercera y última Orden de resolución de otorgamiento de subvenciones.
- **Expedientes denegados:** No existe en la actualidad un listado de expedientes excluidos o denegados ya que se continúa con la tramitación de los mismos.
- **Tiempo medio de tramitación:** La convocatoria de 2020 es una Orden de concesión directa, se publicó en mayo de 2020, siendo la primera fase de resolución de esta línea en noviembre de 2020, y habrá otras dos sucesivas Órdenes de concesión.
- **Coste:** Cero, al llevarse a cabo a través de personal de la Comunidad de Madrid.

Año 2021:

- **Solicitudes:** 13.505
- **Notificaciones:** No existen notificaciones individualizadas pues se realizan mediante publicación en BOCM y publicaciones en el portal de Vivienda.
- **Expedientes favorables o Beneficiarios:** La convocatoria de 2021 está en tramitación. En la actualidad hay 4.614 expedientes admitidos provisionales. Se prevé la publicación de beneficiarios definitivos en diciembre de 2021.
- **Expedientes denegados:** No existe en la actualidad un listado de expedientes excluidos o denegados ya que se continúa con la tramitación de los mismos.
- **Tiempo medio de tramitación:** La convocatoria de 2021 es de concurrencia competitiva, se publicó en BOCM el 30 de abril de 2021, y se prevé se resuelva en diciembre 2021, con la publicación de la relación de beneficiarios admitidos definitivos, procediéndose a tramitar el pago a lo largo del primer trimestre de 2022.
- **Coste:** Cero, al llevarse a cabo a través de personal de la Comunidad de Madrid.

7. Depósito, compensación/actualización y devolución fianzas

AÑO 2020	Solicitudes Tramitadas	Subsanaciones	Notificaciones	Expedientes Resueltos. Favorables/Desfavorables	Tiempo Medio Tramitación	Coste Tramitación
Depósito	67.447	No se dispone del dato	Según procedimiento no se realizan	67.447 No se dispone del dato Favorable/Desfavorable	No se dispone del dato	No se dispone del dato
Compensación/ Actualización	13.751	No se dispone del dato	No se dispone del dato	No se dispone del dato	No se dispone del dato	No se dispone del dato
Devolución Fianza	46.664	No se dispone del dato	46.664	46.664 Favorables	No se dispone del dato	No se dispone del dato

AÑO 2021 (30.09.2021)	Solicitudes Tramitadas	Subsanaciones	Notificaciones	Expedientes Resueltos. Favorables/Desfavorables	Tiempo Medio Tramitación	Coste Tramitación
Depósito	62.841	No se dispone del dato	Según procedimiento no se realizan	62.841 No se dispone del dato Favorable/Desfavorable	No se dispone del dato	No se dispone del dato
Compensación/ Actualización	22.304	No se dispone del dato	No se dispone del dato	No se dispone del dato	No se dispone del dato	No se dispone del dato
Devolución Fianza	42.056	No se dispone del dato	42.056	42.056 Favorables	No se dispone del dato	No se dispone del dato

Las casillas en las que no se dispone del dato, requieren acciones previas de reelaboración. Apartado c) del artículo 18.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

8. Autorizaciones de obras viviendas, locales y garajes

En el año 2020, se registraron un total de 130 solicitudes de autorización de obras, todas ellas en viviendas, de las que se han tramitado 110. Se han resuelto favorablemente 94 solicitudes y denegado otras 16, notificándose todas las resoluciones a los solicitantes. El tiempo de tramitación es muy variable, pudiendo estimarse respecto a las ya resueltas un tiempo medio de 75 días.

En 2021 (hasta 30/09/21), se han registrado un total de 156 solicitudes de autorización de obras en viviendas, locales y garaje. Se han resuelto favorablemente 50, de las que 30 corresponden a garajes y 20 a viviendas, y denegado 7, todas ellas en viviendas. Las restantes 106 solicitudes, continúan en tramitación.

9. Ayudas rehabilitación edificios

Año 2020:

- **Solicitudes:** 2.675
- **Notificaciones:** No existen notificaciones individualizadas pues se realizan mediante publicación en BOCM y publicaciones en el portal de Vivienda.
- **Expedientes favorables o Beneficiarios:** 512.
- **Expedientes denegados:** 2.163. No obstante, es una cuantía estimada al estar la convocatoria en fase de tramitación.
- **Tiempo medio de tramitación:** 7 meses, entre el día de finalización de presentación de solicitudes y la fecha de la Orden de concesión.
- **Coste:** Cero, al llevarse a cabo a través de personal de la Comunidad de Madrid.

Año 2021:

- **Solicitudes:** 2.665
- **Notificaciones:** No existen notificaciones individualizadas pues se realizan mediante publicación en BOCM y publicaciones en el portal de Vivienda.
- **Expedientes favorables o Beneficiarios:** 375.
- **Expedientes denegados:** 2.290
- **Tiempo medio de tramitación:** Se estima, en base a la experiencia de anteriores convocatorias, un plazo de 7 meses entre el día de finalización de presentación de solicitudes y la fecha de la Orden de concesión.
- **Coste:** Cero, al llevarse a cabo a través de personal de la Comunidad de Madrid.

10. Plan aparca arrendamiento, venta y subasta plazas de garaje

AÑO 2020	ARRENDAMIENTO PLAN APARCA	VENTA DIRECTA PLAN APARCA	CAMBIO RÉGIMEN PLAN APARCA
Solicitudes	78	107	20
Renuncias / Desestimaciones	5	63	
Subsanaciones	0		
Notificaciones	78	107	20
Exptes resueltos favorables	73	44	17
Exptes resueltos denegados			3
Tiempo medio tramitación	20 días	3 meses	3 meses
Coste	30€ aprox./mando	1.573€+30€ aprox./mando	
AÑO 2021 (15.10.2021)	ARRENDAMIENTO PLAN APARCA	VENTA DIRECTA PLAN APARCA	CAMBIO RÉGIMEN PLAN APARCA
Solicitudes	67	16	24
Renuncias / Desestimaciones	10	3	16
Subsanaciones	4	6	5
Notificaciones	67	16	24
Exptes resueltos favorables	53	7	3
Exptes resueltos denegados			
Tiempo medio tramitación	20 días	3 meses	3 meses
Coste	30€ aprox./mando	1.573€+30€ aprox./mando	

11. Ayudas a la agricultura
 12. Obtención del carnet de usuarios de productos fitosanitarios ROPO
 13. Ayudas y subvenciones al sector agrario y agroalimentario

AÑO	PROCEDIMIENTO	Nº total de solicitudes registradas	Nº total subsanaciones llevadas a cabo en las solicitudes registradas	Nº notificaciones realizadas	Nº expedientes resueltos favorables	Nº expedientes denegados	Tiempo medio tramitación (días)	Coste tramitación	Observaciones
2020	Ayudas a la forestación de tierras agrícolas	74	1	75	73	1	90	0	
	Ayudas a la agricultura y ganadería ecológica	283	10	293	266	17	90	0	
	Ayudas al mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	69	2	71	66	3	90	0	
	Ayudas: Pagos compensatorios en zonas de montaña	233	20	253	168	65	35	0	
	Ayudas a las organizaciones profesionales y a las uniones de cooperativas agrarias	6	3	9	5	1	60	0	
	Ayudas a las agrupaciones de tratamiento integrado en agricultura	4	0	4	4	0	60	0	
	Obtención del carnet de usuario profesional de productos fitosanitarios	717	14	731	710	7	30	0	
2021	Ayudas a la forestación de tierras agrícolas (1)	72					90	0	En trámite
	Ayudas a la agricultura y ganadería ecológica (2)	333	12	12			90	0	En trámite
	Ayudas al mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción (3)	77	3	3			90	0	En trámite
	Ayudas: Pagos compensatorios en zonas de montaña (4)	226					90	0	En trámite
	Ayudas a las organizaciones profesionales y a las uniones de cooperativas agrarias	6	2	8	5	1	60	0	
	Ayudas a las agrupaciones de tratamiento integrado en agricultura	3	0	3	3	0	60	0	
	Obtención del carnet de usuario profesional de productos fitosanitarios (5)	1.281	29	1.310	1.271	10	30	0	En trámite

(1), (2), (3), (4) y (5): Procedimientos en tramitación, no concluidos en 2021. Los datos que se ofrecen son estimaciones.

AÑO	AYUDAS TRAMITADAS	Nº total de solicitudes registradas	Nº total subsanaciones llevadas a cabo en las solicitudes registradas	Nº notificaciones realizadas	Nº expedientes resueltos favorables	Nº expedientes denegados	Tiempo medio tramitación (días)	Coste tramitación
2020	Orden 2384/2019 de 17 de diciembre Ayudas destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera	20	0	0	20	0	360	0
	Orden 946/2020 Ayudas a la mejora de la producción y comercialización de la miel	48	8	8	47	1	145	0
	Orden 953/2020 Subvención nominativa asignada a la asociación de ganaderos para el control oficial lechero de Madrid	1	0	0	1	0	138	0
	Orden 3994/2020 Ayudas destinadas a los sectores del ganado bovino e industrias agroalimentarias de la Comunidad de Madrid especialmente afectadas por por la pérdida de ingresos derivados de la crisis Covid-19 en el año 2020	794	49	53	726	68	30	0
	Orden 861/2020 Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	3	0	0	3	0	130	0
	Orden 2036/2020 Subvenciones estatales destinadas a las explotaciones ovinas y caprinas con dificultades de comercialización de corderos y cabritos, durante los meses de marzo y abril, como consecuencia de las limitaciones impuestas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, y sus prórrogas	203	38	38	188	15	50	0
2021	Orden 5816/2020 Ayudas destinadas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera	20	En trámite	En trámite	En trámite	En trámite	Publicación: 29/12/20	En trámite
	Orden 1202/2021, de 8 de junio ayudas a la mejora de la producción y comercialización de la miel	53	En trámite	En trámite	En trámite	2	Publicación: 22/06	En trámite
	Orden 1051/2021 Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	3	En trámite	En trámite	En trámite	En trámite	Publicación: 08/06	En trámite

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

En Madrid, a fecha de la firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por: TEJERINA ALFARO JOSÉ IGNACIO
Fecha: 2021.11.03 17:50